



BANCO DE ESPAÑA

NOTA DE PRENSA

Fecha: 14 de marzo de 2002

EL BANCO DE ESPAÑA CANJEA EN 23 DE SUS SUCURSALES BILLETES DE LOS OTROS PAÍSES DE LA ZONA EURO HASTA FINAL DE MARZO DE 2002

El Banco de España recuerda que canjeará por euros los antiguos billetes de los otros once países de la zona del euro (Bélgica, Alemania, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Austria, Países Bajos, Portugal y Finlandia) hasta el último día hábil del mes de marzo de 2002. Este canje, por el que no se cobra ningún tipo de comisión, se puede efectuar en 23 sucursales del Banco situadas en las siguientes ciudades: Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Ceuta, A Coruña, Girona, Logroño, Madrid, Málaga, Melilla, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Las Palmas, Pamplona, Santander, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Cada persona puede cambiar billetes extranjeros por un valor máximo de 2.000 euros por día. Como ocurría antes de la introducción del euro, el Banco de España no canjea monedas, como tampoco cambia billetes de otros países no pertenecientes a la Unión Económica y Monetaria.

Reproducción permitida sólo si se cita la fuente.

Reproduction permitted only if source is stated.

Gabinete de Prensa

Correo Electrónico: gabprensa@bde.es

Tel: 34/91/338 50 44

Banco de España

Fax: 34/91/338 52 03
Internet: <http://www.bde.es>